OBRA: REPARACIÓN DE CAMINO COMPAÑÍA RUBIO ÑU O
UBICACIÓN: COMPAÑÍA RUBIO ÑU

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ENRIPIADO
Previo al inicio de obra, el Contratista confeccionará un plan general conforme a los puntos abajo citados y lo someterá a la aprobación del fiscal de obra.
a) Ubicación de la construcción existente y definitiva.
b) Ubicación de las construcciones provisorias, depósito de materiales, lugares de trabajo, etc.
c) Ubicación de maquinarias y equipamientos empleados en la provisión de ripios, etc.
d) Medidas de seguridad de obra y del área circundante, etc.

MEDIDA PROVISIONAL DE SEGURIDAD
Deberá colocarse, previa consulta con el Fiscal, una cerca provisional rodeando el sitio de obras, a fin de evitar la entrada de personas ajenas a la misma que puedan ocasionar daños al personal, equipos o materiales y la interferencia de los trabajos en las actividades normales de la institución. El CONTRATISTA queda obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo en perfecto estado de conservación.

ILUMINACIÓN Y FUERZA MOTRIZ
Toda iluminación necesaria, como así también la nocturna, estará a cargo del CONTRATISTA y se ajustará a las exigencias y requerimientos del Fiscal de Obras. Será independiente al existente en la zona de obra. Asimismo correrá por cuenta del CONTRATISTA la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios y de sub-contratistas.
Si se realizarán los trabajos en horas nocturnas o en zonas de la obra sin iluminación natural, el CONTRATISTA proveerá la iluminación que posibilite a su personal o al de los gremios, el desarrollo de los trabajos. En todos los casos el CONTRATISTA deberá someter a la aprobación del Fiscal de obra las especificaciones, esquemas, etc.

SERENO
El CONTRATISTA mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal diurno y nocturno encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la OBRA sean o no-propiedad del Contratista.

LIMPIEZA DE OBRA
Se establecerá que al iniciar los trabajos, el CONTRATISTA deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas efectuadas por las obras. El CONTRATISTA deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el CONTRATISTA entregará la OBRA perfectamente limpia.
Los residuos producidos por la limpieza del canal y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte

CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
La carga y descarga de los materiales se realizará a través de los accesos indicados, debiendo el CONTRATISTA arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.
Los materiales antes y después de la descarga, deberán ser acopiados en lugares previstos, de común acuerdo con el Fiscal de obra. Para la carga y/o descarga de materiales, fundamentalmente provenientes de demolición o residuos se deberá cuidar el exceso de salida del material o polvo. Estas tareas se coordinarán con el Fiscal do obra y se realizarán dentro de los horarios que éste considere conveniente.
El oferente deberá incluir en su cotización el costo de traslado y todo tipo de gastos que implica la puesta de los materiales en la calle comino a Matadería en Barrio Isla en La Intendencia designara un representante a fin de fiscalizar la entrega y el control de la calidad de los materiales ha ser adquiridos, reservándose el derecho de rechazar aquellos que presenten defectos o tengan una cantidad de suciedad u otros materiales extraños no mayor al 10% del total de cargas.

MATERIALES – GENERALIDADES
Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales perecederos deberán llegar a la OBRA.
Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Municipalidad de Eusebio Ayala, analizar y determinar, si los materiales ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica, asimismo se dará cumplimiento sobre margen de preferencia de acuerdo a lo que establece el decreto

“POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS”.
El oferente deberá incluir en su cotización el costo de traslado y todo tipo de gastos que implica la puesta de los materiales en la zona de obras.
La Intendencia designara un representante a fin de fiscalizar la entrega y el control de la calidad de los materiales ha ser adquiridos, reservándose el derecho de rechazar aquellos que presenten defectos o tengan una cantidad de suciedad u otros materiales extraños no mayor al 10% del total de cargas.
La obra empezara con el cargamento de tierra, lo que se compactara y se repetirá dicho procedimiento hasta llegar al nivel deseado. A la vez se hará el perfilado y los talúes lo que conformara el badén de desagüe pluvial en todo el desarrollo del tramo vial. El ancho de camino considerado será determinado por la fiscalización para cada sector de obra, también se deberá construir lomadas donde indique la fiscalización, de tal manera a disminuir la velocidad del tránsito y agua.

LIMPIEZA FINAL
Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la calle perfectamente limpia interior y exteriormente. Se deberá retirar todo el resto del material del predio. Las obras auxiliares construidas por el Contratista (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezcla serán levantadas. El área de limpieza será el total del predio donde haya trabajado el Contratista.